

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, JUEVES 4 DE JUNIO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Rechaza pedido presentado por el alcalde de Lima Renzo Reggiardo
PJ frena intento de suspender segunda vuelta



Pág. 5

EDITORIAL

Bolivia: crisis social y política se agudiza

Pág. 2

Vania Yabar Gonzales

Domingo de resurrección

Pág. 4



**CIUDADANO
PIDE
INTERVENCIÓN
DE LA FISCALÍA
ESPECIALIZADA**



IMASOLU: ¿ENCUESTADORA O LAVADORA DE ACTIVOS?



Pág. 3

Yuri Castro

**Gimme
tha power**

Pág. 4



Guillermo Bermejo Rojas:

**La unidad como camino
hacia la victoria y la
transformación nacional**

Pág. 5



Roger Nájjar Kokally

**Keiko ya fue.
Roberto Sánchez
presidente por la
voluntad popular**

Pág. 7



Herbert Mujica Rojas

**¿Gritará
Keiko, otra
vez, "fraude",
si pierde?**

Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

Bolivia: crisis social y política se agudiza

Ayer, el presidente de Bolivia, Rodrigo Paz remitió al Parlamento un proyecto de ley destinado a reglamentar los estados de excepción y sostuvo que parte de las movilizaciones que mantienen bloqueadas amplias zonas del país están siendo alimentadas con recursos vinculados al narcotráfico. Con ello no hizo sino echar más leña al fuego de un conflicto que llega ya a su quinta semana con 28 días de bloqueos de carreteras que mantienen aisladas a la ciudad de La Paz y a la zona de El Alto, con un saldo de cinco muertos, pérdidas económicas que superan los US\$ 1.600 millones y 103 puntos de interrupción vial en siete departamentos del país, según datos oficiales y proyecciones del sector privado.

Pero, en lugar de buscar medidas de distensión, el presidente en un acto oficial en el que tomó juramento a un nuevo ministro de Defensa, sostuvo que la iniciativa busca otorgar mayor base legal a la acción de las Fuerzas Armadas para intervenir en el restablecimiento de la provisión de alimentos, medicina y combustibles. No vamos a dudar en aplicar el programa de acción humanitaria junto a la Policía y nuestras Fuerzas Armadas", afirmó.

Pero la medida, en lugar de desmontar las protestas como pretende el presidente Paz, más bien han radicalizado a la Central Obrera Boliviana y la Federación Campesina "Tupac Katari", afines al expresidente Evo Morales, que son los que mantienen los bloqueos en distintos puntos del país exigiendo la renuncia del mandatario y la realización de nuevas elecciones, a lo que ayer se sumaron la Confederación Nacional de Choferes y hasta la Federación Boliviana de Fútbol suspendió su campeonato.

Por su parte, la Cámara Nacional de Industrias estima que las pérdidas superan ya los US\$ 1.600 millones y el Instituto Boliviano de Comercio Exterior advierte la pérdida de contratos, clientes y mercados, además de inversiones y turistas.

No hay en el horizonte una vía de solución. Peor aún, cuando Paz ha vinculado a las protestas con intereses del crimen organizado, lo que agrava más la situación y exige negociar una salida política.

Pataditas

¿VA A RESPETAR EL VOTO?

● Keiko Fujimori ya empezó a abrir el paraguas antes de la segunda vuelta. Al ser consultada en Chiclayo sobre si respetará los resultados electorales si le toca perder, soltó un frío y sospechoso: "Bueno, vamos a ver". Parece que la lideresa del fujimorismo ya está preparando el libreto de los "votos impugnados" por si las urnas no le favorecen. ¡Guerra avisada!

FORSYTH LE BAJA EL DEDO

● George Forsyth no quiere saber nada de Fuerza Popular. El exarquero blanquiazul confirmó que ni loco votará por Keiko Fujimori, a quien acusa directamente de haber llevado al país a un "caos total". Ahora el pelotero le guiña el ojo a las propuestas de Roberto Sánchez. En Somos Perú salieron corriendo



a decir que es su posición "personalísima" y que el partido aún no decide. ¡Fuego cruzado.

LIMPIEZA DE EMBAJADORES

● A solo cinco días de la definición presidencial, el Gobierno de José María Balcázar metió un hachazo en la Cancillería. De un solo plumazo dieron por concluidas las funciones de los embajadores peruanos en 13 países, incluyendo potencias como Estados Unidos, Francia y España. También le cortaron el suelo a Luis Iberico en la OMT. ¿Por qué el apuro diplomático a pocas horas de saber quién gobernará? Cosas de Palacio.

SUTEP SE MANTIENE AL MARGEN

● El magisterio prefiere mirar de

lejos la contienda. Héctor Sinche, directivo del SUTEP, aclaró que el gremio mantendrá su histórica independencia política y no respaldará institucionalmente a Keiko ni a Sánchez. Dejaron en claro que no son un partido político y que respetarán el voto libre de cada maestro en las urnas. Neutralidad pura ante la polarización.


www.diariouno.pe


diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Tras la denuncia realizada la semana pasada sobre la Consultora de Estudios de Mercado y Publicidad Imagen y Soluciones (ImaSolu), por la difusión de encuestas sin respetar lo dispuesto en el Reglamento sobre Encuestas Electorales, del Jurado Nacional de Elecciones, el ciudadano Gerardo Antonio Montoya Medina, ha ampliado su acción legal, esta vez ante la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Lavado de Activos de Lima, solicitando que investigue si detrás de los 95 estudios realizados por dicha encuestadora se encubre también otras violaciones de la ley.

Así, el mencionado ciudadano solicita que la fiscalía investigue a Enzo Vittorio Elguera Echegaray, gerente general de ImaSolu, y a quienes resulten responsables, por la presunta comisión del delito de lavado de activos, en su modalidad de actos de conversión y transferencia, iniciando la respectiva investigación preliminar. Tema que es más que relevante, para adecentar la actividad de estudios electorales.

INCUMPLIMIENTOS SOSPECHOSOS

Como fundamentos de la nueva denuncia se mencionan: que ImaSolu habría incumplido lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento sobre Encuestas Electorales durante los Procesos Electorales que establece la obligación de presentar el informe de encuesta electoral dentro de los 5 días hábiles posteriores a la difusión de la encuesta o simulacro de votación, que la encuestadora también habría incumplido el artículo 20 del referido Reglamento, que

ACCIONES DE ENCUESTADORA SON MÁS QUE SOSPECHOSAS

¿Encuestadora ImaSolu se prestó para hacer lavado de activos?



Ofrecimos al gerente de ImaSolu, Enzo Elguera, aclarar la denuncia anterior pero no respondió.

exige que los informes de encuestas electorales contengan información técnica mínima relacionada con metodología, tamaño de muestra, margen de error, nivel de confianza, segmentación poblacional, fechas de trabajo de campo y demás elementos técnicos indispensables para verificar la autenticidad y validez estadística del estudio difundido y que, también habría incumplido el artículo 22 del Reglamento que establece la obligatoriedad de consignar ficha técnica completa en toda publicación de encuestas y simulacros de votación.

Por el contrario, en arios de los estudios difundidos no se consigna información sobre financiamiento, tamaño de muestra, tipo de muestreo, puntos de levantamiento de información, nivel de representatividad, margen de error ni fechas de trabajo de campo.

Además, ImaSolu también habría incumplido la obligación reglamentaria de que los informes de encuestas electorales se encuentren visados por un profesional estadístico habilitado para el ejercicio de la profesión. En múltiples publicaciones no se advertiría identificación clara

del profesional responsable ni constancia de habilitación profesional vigente. Además, diversos medios televisivos, radiales y digitales difundieron encuestas atribuidas a esa encuestadora IMASOLU sin exhibir ficha técnica ni información metodológica mínima, lo que evidenciaría incumplimiento de dicha obligación reglamentaria.

Así pues, de la revisión efectuada a las publicaciones difundidas por ImaSolu se advierte de manera reiterada la ausencia de requisitos técnicos, metodológicos y legales exigidos por el Reglamento sobre Encuestas Electorales. Tales omisiones, por su carácter reiterado y masivo, no constituirían simples errores formales o administrativos, sino conductas que habrían impedido la adecuada fiscalización por parte de las autoridades electorales y de la ciudadanía respecto de la legitimidad y sustento técnico de las publicaciones difundidas.

¿LAVADO DE ACTIVOS?

Pero lo más llamativo de la nueva denuncia es la po-



sibilidad de que, tras estos "estudios", hayan corrido importantes sumas de dinero no declarado. Por ello, Montoya Medina solicita que la Unidad de Inteligencia Financiera informe si existen reportes de operaciones sospechosas vinculadas a ImaSolu, a Elguera Echegaray y/o personas vinculadas y que la SBS informe la relación de cuentas y movimientos bancarios de los implicados.

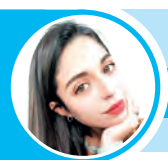
También pide que la Sunat determine, mediante análisis tributario y contable, la capacidad operativa real de ImaSolu, si existe correspondencia entre los ingresos declarados y el volumen de actividad difundida públicamente y sobre la existencia de balance patrimonial, operaciones económicas no justificadas, inconsistencias tributarias y la posible utilización de proveedores inexistentes o no habidos, de simulación total o parcial de servicios. Y de emisión o

recepción de comprobantes de pago por operaciones presuntamente inexistentes.

Para el denunciante, los hechos detallados evidenciarían una actividad sistemática, reiterada y sostenida en el tiempo consistente en la difusión masiva de encuestas, simulacros electorales y estudios políticos presuntamente elaborados y comercializados sin observar las exigencias técnicas, metodológicas y legales mínimas establecidas por la normativa electoral vigente. La magnitud de las publicaciones detectadas, la ausencia recurrente de sustento técnico verificable y la utilización intensiva de medios de comunicación nacionales permiten concluir que no nos encontraríamos ante simples irregularidades administrativas aisladas, sino frente a un esquema operativo que habría funcionado de manera organizada y con apariencia de legitimidad empresarial.

Estudios truchos

Entre diciembre de 2025 y abril de 2026, ImaSolu ha difundido de manera sistemática y reiterada 95 estudios de opinión electoral, encuestas políticas, simulacros de votación y evaluaciones de carácter político utilizando para ello su página web institucional, redes sociales y diversos medios de comunicación de alcance nacional, sin cumplir la ley y orientando la opinión pública ciudadana.



ROJO AMANECER

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

Domingo de resurrección

«Qué poco hombre es usted», dijo Keiko Fujimori. Y en esa frase muchos vimos, una vez más, el verdadero rostro del fujimorismo. Ahí se entendió todo. Keiko Fujimori pretende gobernar el Perú en

nombre de una mafia política que aspira a recuperar el poder absoluto y tener una forma de gobierno que ya conocemos demasiado bien. Una forma de gobierno sin límites, como la que ejerció su padre.

Debemos impedir en las urnas que personajes

como los López Aliaga del fujimorismo, las Marta Chávez, los Miguel Torres y las Rosángela Barbarán tengan el poder completo sobre nuestro país.

Sánchez sabe que tendrá que rendir cuentas al pueblo peruano. La señora Fujimori ha dicho que quiere gobernar como su padre, y todos sabemos que su padre nunca conoció límites. Por eso, impedir que el fujimorismo concentre nuevamente todo el poder es una responsabilidad histórica.

Y, sinceramente, ¿para quién cambiará la vida de manera inmediata después

de estas elecciones? ¿Para el emolientero? ¿Para el taxista? ¿Para el comerciante de Gamarra? ¿Para el vendedor ambulante? ¿Para el cobrador de combi? ¿Para los artistas independientes?

Todos ellos acudirán obligados a votar este domingo. Muchos probablemente ni conozcan el plan de gobierno ni al equipo técnico de los candidatos. Votarán para salir del paso, para evitar una multa, para terminar con una época electoral interminable. Para muchos será simplemente un día más.

Pero para algunos aún queda esperanza. Y es

pero, querido compañero Sánchez, que no nos decepcione. El peruano de a pie está cansado. Está harto de creer, de confiar y de ser traicionado. No soportará otra puñalada. No soportará otro Toledo ni otro Ollanta. Esta vez, para muchos, el voto será un voto de resurrección; un voto por el presidente que nos arrebataron hace cinco años, cuando no se respetó la legitimidad ni la voluntad popular expresada en las urnas.

Hago un llamado al campesino, a la ama de casa, a los profesionales, a los ambulantes, a los microempresarios,

“Elijamos JUNTOS por un Perú más unido, un Perú más justo y un Perú libre de corrupción”

a los estudiantes universitarios, a los taxistas, a los vendedores y a todo peruano que lucha cada día por salir adelante en este país que tantas veces nos da más pesares que alegrías. Que este domingo elijamos JUNTOS por un Perú más unido, un Perú más justo y un Perú libre de corrupción. Que Dios nos ampare.



OPINIÓN

YURI CASTRO

Gimme tha power

Como el nombre de esta canción de fines de los noventa (1997), coincidentemente cerca de la caída de la dictadura del sátrapa Fujimori. Esta canción representaba la lucha del pueblo mexicano por un cambio de régimen que gobernaba ese hermano país desde los años 70 bajo el dominio del PRI.

Parece oportuno recordar esta canción para entender cómo es que cuando el pueblo se une, sus artistas se convierten en su voz. Aprovecho esta columna para recordar a la gran Martina Portocarrero (a quien tuve

la suerte de conocer y con quien compartimos muchas anécdotas en la campaña), quien con su canto y su voz ayudó a despertar al pueblo en el 2021. Lastimosamente, ella ya no está entre nosotros. “Flor de Retama”, canción de protesta y lucha contra la dictadura militar de aquel entonces y a la cual la DBA se dedicó a estigmatizar, llegando al ridículo de la ignorancia de señalarla como “canción terrorista”.

Volviendo a lo que nos concierne, la canción mexicana habla de la resistencia a un poder que venía gobernando muchos años en su país. Haciendo la extrapolación al nuestro, el fujimo-



rismo viene instaurado en nuestra patria desde 1990 hasta la actualidad y, a la luz de los resultados, vemos que se niega a morir. Obviamente, las nuevas reglas de juego de las últimas elecciones han hecho que el porcentaje mínimo que tenía el fujimorismo se convirtiera en la mayor fuerza política en este nuevo congreso.

A pesar de que tenemos muchos partidos fujimoristas a los que llamaríamos “fujimorismo sin Fujimori”, el fujimorismo no es un partido político con ideología esta-

ble; en realidad, es una organización que se ha adaptado y ha mantenido el control de diversas instituciones que logró capturar desde los noventa hasta la fecha. El famoso “equilibrio de poderes”, del cual los “liberales” han creado una narrativa, en la actualidad ya no existe.

En mi artículo de la semana pasada hacía la analogía boxística que buscaba hacer entender un poco la postura que tengo sobre las próximas elecciones y de lo que significaría para el país el regreso del fujimorismo.

Creo que para nuestros lectores no es necesario recordarles todos los delitos y crímenes cometidos por el fujimorismo durante la “gestión” del sátrapa Alberto Fujimori y el despilfarro del dinero que significó la venta de todas las empresas estatales. No olvidar que la receta de los “Chicago Boys” señalaba que se debían vender las empresas que generaban pérdidas al Estado, pero como en el país aplicamos las fórmulas al revés, se vendieron las empresas más productivas “a precio de huevo roto”. Es decir, vendimos la carne y nos quedamos con el hueso.

El debate técnico nos dio muestras de que el sistema no corre peligro; el equipo económico de Juntos por el Perú ha señalado claramente que desea mantener el “status quo”. No es que me alegre o que esté de acuerdo

con ello, pero mantengo mi posición de que, si estoy en la capacidad de elegir a mi enemigo, si tengo que decidir con quién enfrentarme, prefiero hacerlo con el más débil. No creo que JP realice, de ganar, algún cambio significativo en beneficio del pueblo, pero la otra opción es peor. Volvemos a la misma disyuntiva de los últimos 30 años, el voto por el mal menor.

Como dice la letra de la canción de Molotov, que usé para titular este artículo, “dame, dame, dame todo el poder para que te demos en la madre”, yo opto por no darle todo el poder y menos a un partido que ha demostrado no solo ser nefasto para el país, sino que sería una nueva dictadura, ya que, como dice la canción, tendría “todo el power”.

La decisión es vuestra.

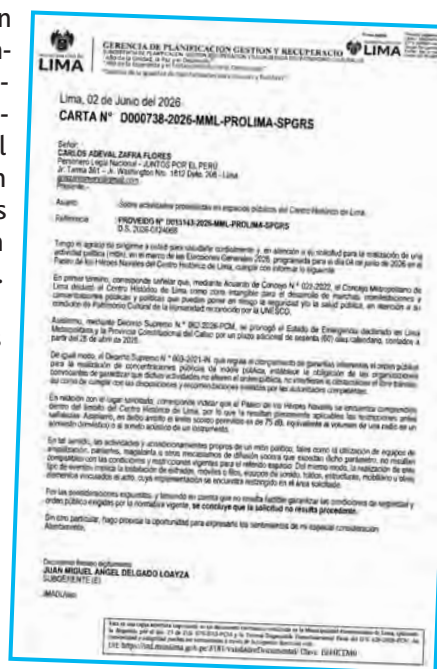
Cuestionan a la Municipalidad de Lima por impedir cierre de campaña de Roberto Sánchez

DECISIÓN DE RECHAZAR el mitin de Juntos por el Perú en el Paseo de los Héroes Navales genera críticas y acusaciones de una posible interferencia en el proceso electoral a pocos días de la segunda vuelta.

A tres días de la segunda vuelta presidencial, la Municipalidad Metropolitana de Lima rechazó la solicitud de Juntos por el Perú para realizar el cierre de campaña de Roberto Sánchez en el Paseo de los Héroes Navales, una decisión que ha generado cuestionamientos y denuncias sobre una eventual afectación al derecho de participación política en la recta final del proceso electoral.

La comuna capitalina sustentó su decisión en las restricciones vigentes para el Centro Histórico de Lima, la ampliación del estado de emergencia y las limitaciones relacionadas con la emisión de ruido y la instalación de infraestructura temporal. Según el oficio remitido al personero legal de la agrupación, el evento no cumplía con las condiciones exigidas para desarrollarse en esa zona de la ciudad.

Sin embargo, dirigentes y simpatizantes de Juntos por el Perú señalaron que la medida limita la posibilidad de que el candidato presidencial pueda dirigirse masivamente a sus seguidores en uno de los espacios públicos más emblemáticos de la capital.



Advertieron además que la resolución se produce en un momento clave de la campaña electoral y podría influir en la capacidad de difusión de sus propuestas.

La comuna sostiene que solo aplica la normativa vigente para proteger el Centro Histórico y garantizar la seguridad ciudadana, sectores políticos consideran que cualquier restricción que afecte actividades de campaña debe evaluarse con especial cuidado para evitar percepciones de parcialidad o interferencia en la voluntad popular.

JUZGADO CONSTITUCIONAL RECHAZÓ EL PEDIDO PRESENTADO POR EL ALCALDE DE LIMA, RENZO REGGIARDO, PARA PARALIZAR LOS COMICIOS DEL PRÓXIMO 7 DE JUNIO, AL CONSIDERAR QUE LA MEDIDA AFECTARÍA LA ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LOS DERECHOS DE MILLONES DE ELECTORES

Poder Judicial frena intento de suspender la segunda vuelta electoral

El Poder Judicial declaró improcedente la medida cautelar presentada por el alcalde de Lima, Renzo Reggiardo, quien buscaba suspender la segunda vuelta presidencial alegando presuntas irregularidades registradas durante la primera jornada electoral. El

Quinto Juzgado Constitucional de Lima determinó que, aunque pudieron existir restricciones al ejercicio del sufragio de algunos ciudadanos, paralizar el proceso electoral no constituía una medida proporcional ni adecuada para resolver la controversia planteada.

La resolución judicial señala que detener la elección habría afectado los derechos políticos de millones de peruanos y comprometido principios fundamentales como la seguridad jurídica y la continuidad institucional del país. La decisión se suma



a las recientes controversias generadas en torno al proceso electoral y es interpretada por diversos sectores como un nuevo episodio en los intentos por alterar o condicionar el desarrollo normal de la segunda vuelta presidencial prevista para este domingo.



OPINIÓN

GUILLERMO BERMEJO ROJAS

Congresista de la República

La unidad como camino hacia la victoria y la transformación nacional

Queridos compañeros: La unidad es necesaria para vencer en esta batalla electoral y también para recorrer el largo camino hacia la liberación nacional. Debe mantenerse después de las elecciones para evitar que los golpistas de siempre ejecuten sus planes desestabilizadores y, al mismo tiempo, garantizar el cumplimiento de las promesas de campaña.

La unidad es una obra de arte construida con diversos matices, opiniones y sensibilidades. Es una tarea gigantesca que requiere espíritus nobles y corazones generosos, porque sus objetivos son históricos y trascendentes, y porque representa los intereses de las grandes mayorías. En este momento, la unidad será nuestra principal capacidad de acción. Debemos votar por Roberto Sánchez y por Juntos por el Perú; pero, además, tenemos que defender el voto, porque el fujimorismo lleva la mochila llena de anforas y pataletas.

La unidad no es un cheque en blanco, pero sí requiere la madurez suficiente para construir consensos y una agenda en favor del pueblo que permita su desarrollo. El desprendimiento es una hermosa cualidad del espíritu unitario. En momentos decisivos, la historia no tiene espacio para tibios, divos ni calculadores. Frente al peligro de que la patria caiga en las garras del fascismo naranja, debemos cerrar filas para alcanzar una victoria contundente.

La unidad no implica renunciar a nuestros sueños ni arriar nuestras banderas, sino comprender que las grandes conquistas se alcanzan paso a paso en el camino hacia la victoria final. De la jornada de este 7 de junio dependerán nuevos triunfos para el campo popular.

¡Ánimo, compañeros!

Que el deber y la alegría inunden sus corazones en esta gesta por salvar a la patria, y que el triunfo abra una nueva etapa llena de esperanza para el pueblo peruano.

¡Que Dios los bendiga a todos!

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

En la boca del mentiroso, lo cierto se hace dudoso.

En la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 2021, Pedro Castillo obtuvo el 50.126% y Keiko Fujimori 49.874%. Ganó, inobjetablemente, el profesor cajamarquino.

En su tercera derrota Keiko Fujimori deslizó la especie que el fracaso se había debido a un fraude e instruyó a sus parlamentarios para “investigar” la supuesta añagaza que le propinó ese resultado.

¿No fue todo el país testigo que la comisión parlamentaria dispendió decenas de miles de soles en asesores, papelería, viajes y demás adefesios y NO consiguió probar el fraude que jamás existió?

Es de recordarse, por ridículo, que hasta un grupo de legisladores se fue a la sede de la Organización de Estados Americanos, OEA, en Washington D.C., para llevar sus conclusiones y ¡ni los recibieron!. Pocas veces la truculencia del despregio legiferante ha sido tan patético como deplorable.

Por tanto, no ha sido el gordito tramposo y endeudador de la Municipalidad de Lima, el creador del brulote fraude, sino Keiko Fujimori, a secas.

El mal perdedor apela a las más desopilantes maniobras para “demostrar” la bondad justiciera que reclama para sí. No importa que el resto de sufragantes, más de 25 millones, otorgara su conformidad tras la emisión

¿Gritará Keiko, otra vez, “fraude”, si pierde?



de su voto. En los reinos del oscurantismo, basta con algo de dinero, estulticia generosa y mala fe, para echar a andar la conspiración.

Que otros condecoren a Keiko o a Roberto Sánchez con la presea de haber ganado o perdido el debate de días atrás. Perú deseaba oír de estos dos, horizontes de qué y cómo se llevaría un eventual gobierno suyo.

Siendo la ubicación central del Perú como puente desde el Atlántico al Pacífico con camino al Asia y con desarrollo portuario y logístico nacional como respuesta contundente y propositiva, la ciudadanía

necesitaba y aún requiere, información leal y genuina.

Tenemos reservas de gas para ¡solo 10 años! ¿Y después qué hacemos? Solo a un bobo(a) se le ocurriría abandonar el gas como combustible barato, limpio y fundamental en Perú. Por tanto, o buscamos más gas o tendremos que importarlo para los millones de usuarios que lo usan.

¿Cómo se afrontarán los manejos que las dos superpotencias, Estados Unidos y China, protagonizan en Perú, como parte de sus proyecciones geopolíticas? ¿De qué otro modo se entiende el activismo político y noticioso

de Mr. Bernie Navarro que se pasea como Pedro por su casa en diarios, radios y televisión, todos los días y, como él ha dicho: en defensa de los intereses de EEUU? ¿Cómo se clavó la compra de los aviones caza Lockheed por 3500 millones de dólares? ¿Para equilibrar Puerto Chancay con el mando absoluto del Estado chino?

A la gente le han embutido los privatistas vendepatria del cuento que Petroperú trabaja a pérdida completa. Hace dos días se publicaron cifras de ingresos de la empresa que son benéficos para el erario nacional. Cuando esto ocurre,

los privatizadores, callan el pico. ¿Quieren otro pampillazo con Refinería Talara?

Los peruanos necesitan tener ilusión de un actuar como colectivo de 34 millones de habitantes, capaz de volver a dominar todas sus regiones incluyendo las conocidas Costa, Montaña y Sierra, el Mar de Grau, los cielos de Quiñones, la Antártida y la investigación científica y el potente eje desde el Atlántico al Pacífico y con ruta más corta y barata hacia el Asia.

Pero el tramposo(a) que alegó por supuestas zancadillas en determinadas mesas o irregularidades que sí deben ser investigadas y castigadas severa y públicamente, es un ser miope, absolutamente enajenado de grandes destinos. Para él o ella solo cuenta la estrecha satisfacción de sus enfermizos egos.

¿Por qué los clubes electorales, que se hacen llamar partidos, sobre todo, cuando de cobrar recursos del Estado, se trata, no inspiran alegría ni dinamismo sino repugnancia al comprobarse cómo las tretas sucias se repiten a cada momento, con afán parcial y no ecuménico?

Los clubes electorales son, como en el siglo XIX, usinas que fabrican privilegios, consagran divisiones y patentizan un estado de racismo, exclusión y

gobierno de los más ricos que pueden comprar jueces, alquilar abogásters e imponer sus propias sentencias absolutorias.

El crimen de una persona en Trujillo, por la ebriedad de una señorita con recursos para manipular a las autoridades, ¿no ha conseguido una suave carcelaría por 4 años, es decir, para que en 1 ó 2, salga libre por buena conducta? La sacó barata, esa persona.

Vivir de la magia nociva y perniciosa de palabrejas sin contenido pero que sí causan zozobra en la gente, es una maldición que nos viene de 1821. Las famosas bolas tienen biografía añeja e infecciosa.

Hombres y mujeres de Estado que miren la política para los próximos 70 años, que entiendan que el ser humano no es un guarismo, sino una batería espiritual de iniciativa y vigoroso empuje, son los que requerimos.

Anticipó en 1978, en su mensaje príncipe a la Asamblea Constituyente, Víctor Raúl Haya de la Torre, que Perú debía trabajar por un país justo, sano, culto y libre. Sus palabras, a pesar del tiempo, poseen monumental vigencia.

A pocos días del 7 de junio y para la segunda vuelta, menester advertir contra los esquirols que ya son conocidos por sus actos, sus miradas aterrizantes y por sus desequilibrios emocionales intensos y desquiciantes.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

**ROGER NAJAR
KOKALLY**

A lo largo de nuestra historia republicana, los sectores más pobres y excluidos del país han debido luchar para ejercer plenamente sus derechos ciudadanos. Durante gran parte del siglo XIX y buena parte del siglo XX, millones de peruanos fueron excluidos de los procesos electorales por razones económicas o por su condición de analfabetos. Recién con la Constitución de 1979 se reconoció plenamente el derecho al voto de todos los ciudadanos adultos, independientemente de su nivel educativo.

Hoy, cuando el Perú se acerca a una elección decisiva, es importante recordar que cada voto tiene el mismo valor, sin importar la condición económica, el lugar de residencia o el nivel de ingresos de quien lo emite. La democracia solo puede fortalecerse cuando todos los peruanos participan en igualdad de condiciones.

En la primera vuelta electoral se instalaron 4,703 mesas de sufragio de la serie 900 mil, ubicadas principalmente en zonas rurales alejadas y localidades de difícil acceso. En ellas estuvieron registrados más de 1.1 millones de electores y participaron efectivamente más de 836 mil ciudadanos. Estas mesas existen desde hace dos décadas y constituyen un mecanismo legal que permite que los peruanos más alejados de los grandes centros urbanos puedan ejercer plenamente su derecho al voto.

Porello, cualquier inten-

Keiko ya fue. Roberto Sánchez presidente por la voluntad popular

to de cuestionar o deslegitimar la participación electoral de estos ciudadanos, como ha intentado hacer el ex alcalde de Lima López Aliaga, resulta contrario al espíritu democrático que debe regir nuestra vida republicana. Los pobladores de las comunidades rurales, amazónicas, campesinas y de los sectores urbanos más vulnerables tienen el mismo derecho que cualquier otro peruano a decidir el destino del país.

UNA PROPUESTA PARA REDUCIR LA POBREZA

En la segunda vuelta electoral, millones de peruanos que enfrentan condiciones de pobreza y vulnerabilidad tendrán la oportunidad de respaldar una propuesta orientada a combatir de manera efectiva las desigualdades que afectan al país.

Las propuestas de Juntos por el Perú y de Roberto Sánchez se sustentan en la necesidad de fortalecer la economía popular, impulsar la producción nacional y ampliar las oportunidades para quienes históricamente han recibido menor atención del Estado.

DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMILIAR

Entre las principales medidas propuestas para luchar contra la pobreza rural destacan:

- La creación de un



Banco de Desarrollo Agropecuario orientado principalmente a los pequeños productores agrarios.

- La implementación de un Fondo Nacional de Agua destinado a garantizar la seguridad hídrica y enfrentar los efectos del cambio climático.

• El fortalecimiento de la agricultura familiar mediante asistencia técnica permanente, capacitación y acceso al financiamiento.

- La ampliación de las compras estatales de productos provenientes de pequeños agricultores.

• La protección de los productores nacionales frente a condiciones de competencia desfavorables.

- La promoción de la soberanía alimentaria mediante el incremento

de la producción nacional de alimentos.

Asimismo, se plantea impulsar proyectos de infraestructura rural, incluyendo sistemas de riego, caminos vecinales, acceso a agua potable y servicios básicos para comunidades campesinas y rurales.

LUCHA CONTRA LA POBREZA URBANA

Para la lucha contra la pobreza en las ciudades, la propuesta de JP contempla:

- La ampliación progresiva del Programa Juntos hacia hogares urbanos en situación de pobreza.

• El fortalecimiento de los programas de apoyo alimentario y atención a familias vulnerables.

- La ampliación de la cobertura de Pensión 65

para adultos mayores que aún no reciben el beneficio.

• Inversiones en infraestructura urbana y transporte público orientadas a mejorar la calidad de vida de los sectores populares.

MEJORES INGRESOS PARA LOS TRABAJADORES

Una de las propuestas centrales consiste en elevar progresivamente la Remuneración Mínima Vital hasta alcanzar un nivel que permita cubrir adecuadamente las necesidades básicas de una familia trabajadora. Para ello se plantea un incremento inicial a S/1,500 y una posterior actualización hacia niveles cercanos al costo de la canasta básica familiar, actualmente estimada en alrededor de

S/1,860 mensuales para un hogar de cuatro integrantes.

También se evaluaría la implementación de mecanismos periódicos de actualización salarial vinculados a la inflación y a la productividad económica.

UN COMPROMISO CON LOS SECTORES MÁS VULNERABLES

Los departamentos que actualmente presentan mayores índices de pobreza, entre ellos Cajamarca, Loreto, Puno, Pasco y Huánuco, recibirían atención prioritaria mediante programas de inversión, desarrollo productivo e infraestructura social.

La meta es construir un país donde el crecimiento económico beneficie a todos y donde la reducción de la pobreza sea una política de Estado permanente y sostenible.

LOS VOTOS DE LOS POBRES TAMBIÉN VALEN

La elección del próximo domingo representa una oportunidad para que millones de peruanos hagan escuchar su voz. Los ciudadanos que viven en las zonas rurales, en las comunidades campesinas, en la Amazonía y en los barrios populares de nuestras ciudades forman parte esencial de la nación y tienen el mismo derecho que cualquier otro peruano a decidir el futuro del país.

Sus votos cuentan. Su participación fortalece la democracia. Y su decisión contribuirá a definir el rumbo del Perú en los próximos años. Estamos seguros que las serias propuestas de JP y Roberto Sánchez serán escuchadas y su participación asegurará su éxito.

GATO VIEJO


**JOSÉ MONTERO
CAMPOS**

Escritor, gestor cultural y editor, director de Grupo Editorial Gato Viejo.

América Latina vuelve a encontrarse frente a una decisión histórica. Más allá de los nombres propios o de las coyunturas electorales, lo que hoy se disputa en varios países de la región es el rumbo que tomarán nuestras sociedades en las próximas décadas: un camino orientado a la ampliación de derechos, la inclusión social y la integración regional, o el retorno de proyectos políticos que privilegian la concentración económica, la confrontación social y el debilitamiento del papel del Estado.

Las elecciones colombianas representan uno de los ejemplos más claros de este escenario. Tras el gobierno de Gustavo Petro, el primero de orientación progresista en la historia reciente de Colombia, el país debate la continuidad de reformas destinadas a reducir desigualdades históricas y colocar la cuestión social en el centro de la agenda pública. La candidatura de Iván Cepeda aparece, en ese contexto, como la posibilidad de consolidar un proceso político que busca profundizar esos cambios.

La experiencia colombiana resulta particularmente interesante porque demuestra que los proyectos progresistas ya no se limitan a la redistribución

América Latina ante una nueva encrucijada



económica. El debate actual incorpora temas como la transformación productiva, la transición energética, la reforma agraria y la búsqueda de modelos de desarrollo más sostenibles. La discusión gira alrededor de cómo generar riqueza y bienestar para las mayorías sin reproducir las desigualdades del pasado.

Para el Perú, estas reflexiones tienen una importancia particular. Nuestro país enfrenta enormes desafíos en educación, salud, empleo digno, seguridad ciudadana y descentralización. La crisis de representación política y la ausencia de un proyecto nacional inclusivo han debilitado la confianza de millones de ciudadanos en las instituciones democrá-

ticas. Por ello, observar lo que ocurre en Colombia permite entender una disputa que también se desarrolla en el Perú y en toda América Latina.

La confrontación entre Iván Cepeda y Abelardo de la Espriella trasciende las fronteras colombianas. Representa el choque entre dos visiones de sociedad: una que apuesta por la ampliación de derechos, la justicia social y el fortalecimiento de la integración regional; y otra que se identifica con las nuevas corrientes ultraconservadoras que han ganado espacio en distintos países del continente. De la Espriella ha sido comparado por muchos analistas con figuras como Javier Milei, alineados con la influencia

política e ideológica que Donald Trump busca proyectar sobre la región.

En el Perú también existen expresiones de esa corriente. Sectores representados por Keiko Fujimori y el fujimorismo mantienen una visión

profundamente conservadora del país, asociada a un modelo económico que prioriza los intereses de grupos de poder antes que las necesidades de las grandes mayorías.

Más allá de las diferencias ideológicas, existe una verdad difícil de ignorar: ningún país puede alcanzar estabilidad duradera mientras millones de personas permanezcan excluidas de los beneficios del crecimiento económico. La democracia se fortalece cuando garantiza oportunidades, reduce desigualdades y permite que las grandes mayorías participen activamente en la construcción de su destino.

La experiencia colombiana demuestra que los avances sociales requieren continuidad política.

Los programas impulsados durante el gobierno de Gustavo Petro en materia de inclusión social, fortalecimiento del empleo, transición productiva y reducción de desigualdades encuentran en Iván Cepeda la posibilidad de consolidarse y profundizarse. Esa continuidad no solo es relevante para Colombia, sino para toda una región que busca alternativas frente al avance de proyectos políticos cada vez más autoritarios y excluyentes.

La historia latinoamericana enseña que los derechos conquistados nunca están garantizados para siempre. Cada generación debe defenderlos, ampliarlos y adaptarlos a los desafíos de su tiempo. Esa es la discusión de fondo que hoy atraviesa a Colombia y que también interpela al Perú: decidir si el futuro se construirá desde la solidaridad, la inclusión y la soberanía regional, o desde proyectos que profundicen la desigualdad, la dependencia y la fragmentación social.

Porque cuando América Latina avanza unida en favor de la justicia social, la democracia y la dignidad de sus pueblos, no solo gana un país. Gana toda la región.



Perros, una obra sobre los invisibles que aún esperan ser vistos

LA NUEVA PUESTA EN ESCENA escrita y dirigida por Omar Leonardo se estrena este 5 de junio en el Club de Teatro de Lima. A través de personajes marcados por el abandono y la precariedad, la obra explora una de las preguntas más profundas de la condición humana: qué ocurre cuando la sociedad deja de mirarnos.

Hay lugares donde la ciudad termina sin terminar nunca. Espacios inciertos donde el asfalto se confunde con el polvo y donde la vida parece avanzar sin dejar huellas. Allí, en los márgenes de Lima y junto a la interminable carretera Panamericana, transcurre la historia de Perros (al final de la carretera), la nueva obra escrita y dirigida por Omar Leonardo que llegará a los escenarios del Club de Teatro de Lima desde el próximo 5 de junio. Raphael, el protagonista, dedica sus días a recoger perros atropellados y enterrarlos. Mientras los vehículos continúan su marcha indiferente y los cuerpos quedan abandonados a un



costado del camino, él insiste en ofrecerles una despedida. Ese gesto sencillo y obstinado se convierte en el corazón de una historia donde la compasión resiste frente a la indiferencia.

Asu alrededor aparecen Pedro, Jorge, Lucía y Lolo, personajes que parecen habitar una frontera invisible entre la ciudad y el olvido. Son hombres y mujeres golpeados por la precariedad, el desarraigo y la sensación de haber quedado fuera de lugar en un mundo que avanza demasiado rápido. Entre conversaciones, recuerdos fragmentados y pequeños actos de resistencia coti-

curso panfletario para apostar por una mirada profundamente humana.

“Quise crear Perros desde la necesidad de cuestionar a esas personas que existen frente a nosotros y que hemos aprendido a ignorar”, explica el dramaturgo. Su interés no estuvo en construir personajes destinados a despertar lástima, sino seres complejos, contradictorios y capaces de conservar el humor incluso en medio de la adversidad.

El montaje cuenta con las actuaciones de Marisol Ramos, Ada Campos, Matías Ramírez, Diana Tito y Diego López, y forma parte de Primer acto: Volumen 1, iniciativa impulsada por el Club de Teatro de Lima para integrar a los egresados de su Programa de Formación Actoral al circuito profesional.

En tiempos donde la violencia cotidiana y la deshumanización parecen haberse normalizado, Perros (al final de la carretera) propone un gesto cada vez más raro: detenerse a mirar. Porque, en el fondo, esta no es solo una obra sobre la marginalidad. Es una reflexión sobre la memoria y la dignidad.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

El profesor Taranne, de Raúl Ruiz

Muchos, sucesivamente, de manera incitante, a través de la película, pueden ser -son- el profesor. Y quién es el profesor. O es eso, precisamente. No es nadie, son todos. ¿Precisamente cualquiera? No hay profesor, no hay personaje, no hay psicología, ni verosimilitud, hay libertad, hay juego, hay funciones narrativas. Y qué narrar, y para qué. Hay un entusiasta ¿voluntarista? ¿optimista? imperativo e irracional (o hiper racional) porque me da la gana, porque sí. Y hay que ver, entonces, adónde te lleva.

Cuento porque existo. Existo porque cuento. Y qué más. Por qué creer que hay historias. O por qué hay que someter algo, lo que sea, más preciso y ambiguo en su ‘status nascens’ al tratamiento normal (regulador, homogeneizador) de eso que llaman una historia -pero que podría ser quién sabe qué-: algo más natural y endemoniadamente laberíntico. Por qué creer que hay historias cuando, hay, mejor, constantes y variables, series. Incluso sin ser místicos está claro que hay misterios moviéndose por todas partes.

¿Qué hacer? Investigar. Burlarse del realismo -en este sentido- es realista. El extrañamiento (no dar nada por hecho, ni por des-hecho) no es otra cosa que la tentativa de recuperar lo que nos han arrebatado. Es un deber; moral, cognoscitivo. ¿El arte no era para eso? Es la necesidad y el delicioso placer de completarnos. Veo, así, transparentes conexiones con el cine de Buñuel, Godard y Lynch. Surrealismo e intelectualismo que quieren romper el triste consenso de mentes perezosas sometidas.

Y ahora la anécdota como hojita seca en la superficie acuática.- Al principio, instalados en el contexto de una salón de clases universitario, parece que vamos a ver a un hombre lucirse largamente, es sin duda brillante, o por lo menos de una inteligencia nada despreciable. Es probablemente un sofista pero igual resulta retador y estimulante. A continuación, la cosa se desdibuja y se podría decir que no se vuelve a redibujar jamás. El profesor multicuerpo destruye las certezas de lo que debería ser una película.

Ruiz no puede divertirse en la superficie sin sondear profundidades; sin tocar fondo o, más bien, vacío, abismos. Es su costumbre. Incluso si peca un poquito de denso, pesado o aburrido. Los pasajes (paisajes) retóricos de los diálogos contribuyen a fascinarnos o marearnos. Y ese bendito toque onírico que no puede ser más que metafísico.

El dato

Temporada: viernes 5 y 12 de junio a las 9:30 p.m./ sábado 6 y domingo 14 de junio a las 7:00 p.m. y sábado 13 en dos horarios: 7:00 p.m. y 9:30 p.m.

Lugar: Club de Teatro de Lima

Dirección: Av. 28 de julio 183 Miraflores

Entrada General: 30 soles

Entradas a la venta a través del WhatsApp 964482965.

El Banco de la Nación viene atravesando una crisis administrativa y laboral. No se ve ningún cambio respecto del maltrato a clientes y público usuario, así como de la pésima gestión de la administración actual liderada por el presidente ejecutivo, Sr. Germán Boza Pro, y la gerente general, Sra. Betty Sotelo.

“El día de ayer varias oficinas no pudieron abrir sus puertas en la hora indicada por falta de personal de seguridad. El día anterior se terminó el contrato con la empresa Prosegur. ¿Esta nueva empresa no tiene personal? ¿Cuál es el trabajo de Logística? ¿Esto no lo sabe la gerente general?”

Los productos que se ofrecen al público no son auditados. Estamos pidiendo que se vendan productos propios del Banco y que tengan aceptación. No se deben vender algunos seguros, especialmente a los pensionistas. Por su edad, no deben ser molestados al momento de ser atendidos ni acosados”. Señaló uno de los protestantes.

“Hemos pedido que el préstamo Multired tenga

Trabajadores del Banco de la Nación en pie de lucha

PROTESTAN EN EL MEF por maltrato a sus clientes, público usuario y sus trabajadores.



atributos con mayores beneficios para los servidores del Estado, en especial para los pensionistas. Para favorecer a las empresas tercerizadoras sí habría facilidades”, señala otro de los trabajadores.

¿Cómo es posible que al pensionista se le cobre un sol por consultar y dos soles por retirar, y si usa el cajero también le cobran? Los pensionistas no deben pagar ningún costo ni so-

brecosto.

Existe maltrato a los trabajadores al afrontar una grave falta de liquidez por el congelamiento de sus haberes y la hostilización diaria por la venta de productos de terceros, que no generan la rentabilidad esperada para nuestra institución, dijeron.

“No se respeta la ley sobre la convención colectiva, queriendo imponer bonos sin aumento; pero

los gerentes se vienen aumentando año a año sus sueldos. Sin embargo, sí pueden traer a sus amigos contratados a dedo para trabajar en el Banco, con suculentos sueldos y en altos cargos, sin ningún concurso, para después nombrarlos, cuando tenemos excelentes funcionarios de carrera y con vasta experiencia en el manejo de la institución”.

“Por estas razones, los trabajadores iremos a un paro nacional en defensa de nuestra institución y le pedimos al presidente de la República que haga los cambios necesarios para que el banco de todos los peruanos no termine de colapsar como Petroperú.

Todos debemos actuar con responsabilidad. La imagen del Banco y de nuestro país está en juego”, señalaron afectados.



ADVIERTEN QUE CAMBIOS AFECTARÍAN INICIATIVAS

Crisis en el IPEN

Los trabajadores del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) expresaron su preocupación por la crisis interna que atraviesa la entidad, pese a que en los últimos años había logrado importantes avances en proyectos considerados estratégicos para el desarrollo del país.

Según señalaron, el IPEN venía impulsando con fuerza la promoción de la energía nuclear para la generación de electricidad, al punto de lograrse la aprobación de la Ley 32560 ley orientada a fomentar su uso en la Amazonía peruana. Asimismo,

destacaron el desarrollo de nuevos radiofármacos para el sector salud, la recuperación total de la capacidad operativa del reactor nuclear RP-10 y la aplicación de técnicas nucleares para mejorar la seguridad alimentaria mediante procesos de irradiación o ionización de alimentos.

Sin embargo, los trabajadores temen que los recientes cambios en la conducción institucional provoquen retrasos, reorientaciones y hasta la paralización de proyectos que ya se encontraban en marcha.

POLICÍA ATRAPA A ASALTANTE

Captura de película en La Molina

Un delincuente, acusado de participar en un robo a mano armada, fue capturado por agentes de

Serenazgo y de la Policía tras ser perseguido por varias avenidas de La Molina.

Dos sujetos en moto cometieron el robo en la avenida Los Constructores, en el sector Alberto Ureta, pero escaparon a bordo de su vehículo con dirección hacia la avenida La Molina, luego se movilizaron por las avenidas Los Talladores y Los Frutales. En esta últi-



ma, el copiloto descendió de la motocicleta e intentó huir a pie con un morral en el que guardaba los objetos robados.

EN LOSA DEPORTIVA

Lo asesinan mientras jugaba fulbito

Francis Marín Roque “Gordo Frank” fue asesinado a balazos en medio de un campeonato de fulbito en una losa deportiva del

sector 9, grupo 3, en Villa El Salvador.

El sicario irrumpió en el campo deportivo y realizó disparos al aire generando gran conmoción entre los asistentes y los participantes del torneo.

Segundos después, el sicario apuntó contra Marín y lo acribilló a sangre fría, tras lo cual huyó aprovechando el caos.



Los vecinos pidieron a la Policía y al Serenazgo realizar más patrullero en el distrito debido a la gran inseguridad en el distrito.



Promueve la salsa latina desde EE.UU.

Lui Galloso, la nueva estrella musical

El cantante peruano Lui Galloso continúa impulsando la salsa y la música tropical desde Estados Unidos, combinando su identidad artística con una propuesta dirigida al público latino.

Conocido por su participación en “Yo Soy Perú, Yo Me Llamo Colombia y Panamá”, el artista ha venido desarrollando una carrera enfocada en la interpretación en vivo y la producción de nuevos temas musicales.

El cantante continúa activo en presentaciones y proyectos musicales en desarrollo.



BANDA CELEBRARÁ 34 AÑOS DE FORMACIÓN CON GIRA EN EL EXTRANJERO.

Los Mojarras vuelven a los escenarios con nueva producción musical donde habrá temas inéditos que traen de regreso la rebeldía de la banda de rock que lidera Hernán Condori Cachuca; asimismo, alistan nueva gira al extranjero en breve.

Los Mojarras lanzan nuevas canciones

“Los Mojarras seguimos produciendo música; del nuevo disco estoy promocionando ‘Gracias totales’, ‘Bomberos hasta el final’, ‘Entre besos y bofetadas’; son algunos de los temas que estamos lanzando”, indicó Cachuca.

Cabe mencionar que, tras el retorno de la banda de rock de Estados Unidos, los intérpretes de Sarita Colonia alistarán maletas para iniciar una gira por Fiestas Patrias por Europa, pero antes siguen realizando giras por el interior del país.



“Nuestra música continúa vigente, han pasado más de 34 años desde que la banda se fundó y nuestras canciones siguen sonando. Ahora, en tiem-

pos de modernidad y de redes sociales, llega rápidamente por TikTok una nueva generación de público”, añadió el legendario roquero.

TIENEN MÁS DE DOS DÉCADAS EN LA ESCENA MUSICAL DEL PAÍS.

La cumbia peruana cobra nuevos bríos con la agrupación ‘Los Murgueros Orquesta’, que la está rompiendo en las radios y plataformas digitales con su tema ‘Con un sorbito de champan’.

Este nuevo éxito de la referida agrupación que tiene la plena confianza que este año no solo conquistarán el mercado nacional, sino también darán el gran salto al extranjero.

“Agradecer a las

Los Murgueros Orquesta la rompen ‘Con sorbito de champan’



diversas emisoras, entre ellas la Nueva Q, que tiene la canción como una de las pedidas por el público”, manifestó Lucho Murguero, director

fundador de la banda.

Indicó que ‘Con un sorbito de champan’, será estrenado en vivo el próximo 12 de junio en el distrito San Antonio en

Cañete, en un concierto en vivo junto a dos grandes, Armonía 10 de Walther Lozada y el Grupo Río.

“Nuestra versión está hermosa, muy bailable, con una guitarra que brilla desde el inicio. Asimismo las voces, la armonía, los vientos y por supuesto la percusión que le da un toque especial, los invito a todos a murguerizarse”, aseveró derrochando optimismo.

Con fiestón en Lima y Chiclayo

Donnie Yaipén celebra aniversario

Celebra a lo grande y con lanzamiento de nueva canción. El músico Donnie Yaipén se prepara para festejar junto a toda su orquesta, el tercer aniversario como solista y lo hará con dos espectaculares conciertos en Chiclayo y Lima. Estas fiestas llegan además con un estreno muy especial, su nuevo tema “Ojalá” una romántica cumbia que ya está disponible en todas las plataformas musicales.

El restaurante “La cocina de Rosita Premium”, en Chiclayo, su tierra natal, será el escenario para la primera gran celebración. La fecha, el sábado 4 de julio, día que coincide con el “Día del amigo” motivo suficiente para festejar además la amistad.

En Lima la fiesta será a lo grande con “Cumbia en el Teatro”, en el Teatro Plaza Norte, el sábado 11 de julio.



EDICTO

POR ANTE EL 9° JUZGADO TRANSITORIO C.S.J. LIMA SE ESTA LLEVANDO UN PROCESO CIVIL POR "PAGO DE VALORIZACION" (EXP. N° 57675-2008-0-1801-JR-CI-17) ESPECIALISTA SAN MARTIN HUAMAN ERIKA CUYAS PARTES SON COMO DEMANDANTE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LUIS M. SANCHEZ CERRO LTDA N° 535 Y COMO DEMANDADO LOS MORADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO JORGE CHAVEZ, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SIENDO EL CASO QUE UN PROMEDIO DE VEINTIUN DEMANDADOS HAN FALLECIDO, MOTIVO POR EL CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ART 108° C.P.C. SE PONE EN CONOCIMIENTO A SUS SUCESORES PARA QUE LO REEMPLACEN APERSONANDOSE AL JUZGADO INDICADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR PROCESAL. LIMA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS. - GERENTE DE LA COOPERATIVA L. M. SANCHEZ CERRO.

Hernan R. Cuzcano Basurto
ABOGADO
C.A.L. N° 17872.

EDICTO JUDICIAL

ANTE EL 4° JUZGADO DE PAZ LETRADO (SEDE LINCE-SAN ISIDRO), EXPEDIENTE No. 00299-2026-0-1820-JP-CI-04, JUEZ: DR. MARCO ANTONIO LEONARDO SILVA SANTISTEBAN VALDIVIA, ESPECIALISTA LEGAL: DRA. NICOLLE MARINELLY ARIAS DE LA CRUZ, DON GABRIEL AUGUSTO PACHECO SAEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU HERMANA, DOÑA CARMEN ROSA PACHECO LARREA, FALLECIDA EL PASADO 27 DE OCTUBRE DEL 2025, EN LIMA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE TENGAN VOCACION SUCESORIA PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CON ARREGLO A LEY.

Lima, 02 de Junio del 2026.
UBERTO PERCY PRADO CORONADO
ABOGADO
REG. C.A.L. No 47166.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
RUC N° 20601491665

Por Junta General de Accionistas de fecha **29 de Mayo del 2026** se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **“INVERSIONES MACRUZ FARMA S.A.C.”**, nombrándose como liquidador al Señor **Lee Steven Delgado Barrera**, con DNI N° **10270241**.

LEE STEVEN DELGADO BARRERA
DNI N° **10270241**
LIQUIDADOR

TRANSPORTES HUASCAR S.A.
RUC 20121952140

Se convoca a **Junta General de Accionistas**, para las **10.00 horas** del día **15 de junio del 2026** en la sede social sito en la Mz. S-17, Lote 47 (Av. Próceres de la Independencia N° 5668 - 5674), Urb. Mariscal Cáceres - San Juan de Lurigancho, provincia y región Lima; para tratar la siguiente **Agenda: 1.- Aumento del Capital Social; 2.- Modificación del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales; 3.- Autorización para la suscripción de la Minuta y Escritura Pública**, para la formalización de los acuerdos adoptados; En **segunda convocatoria**, en caso de no contar con el quorum correspondiente para el día **19 de junio del 2026**, a la misma hora, en el mismo lugar y con la misma agenda.

EL DIRECTORIO

Kardex N° 1807 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **SANDRA MARITHA CONTRERAS ESCRIBA**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **JORGE CONTRERAS MACHAHUAY**, fallecido el 26 de Agosto del 2,019, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 28 de Mayo del 2026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL

ANTE EL 2° JUZGADO DE PAZ LETRADO (JPL BREÑA), EXPEDIENTE No. 00451-2024-0-1869-JP-CI-02, JUEZA: DRA. MARTHA ELIZABETH SANCHEZ TARRILLO; ESPECIALISTA LEGAL: DRA. ROMMY LISSET ARBAÑIL CAMARENA; DOÑA LUPE TORRES ANAMPA DE SAN ROMAN, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU FINADO PADRE, DON SERVANDO TORRES VELA, FALLECIDO EL PASADO 27 DE MAYO DEL 2023, EN JAPON, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL PAIS, EN EL DISTRITO DE BREÑA-LIMA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE TENGAN VOCACION SUCESORIA PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO CON ARREGLO A LEY.

Lima, 03 de Junio del 2026.
UBERTO PERCY PRADO CORONADO
ABOGADO
REG. C.A.L. No 47166.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO
DE LIQUIDADOR

Por acuerdo de junta general de **28-05-2026**, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412º, de la ley general de sociedades, la **disolución y liquidación** de la sociedad **P&S PROYECTOS GENERALES S.A.C** nombramiento liquidador **Sr. André Christian Marcani Díaz**, identificado con DNI N° **75710865**.

Lima, 28 de mayo del 2026.
André Christian Marcani Díaz
75710865
Liquidador

EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES Y
TRANSPORTES
30 DE OCTUBRE S.A.
ESMUTOC S.A.
RUC 20505777752

Se convoca a **Junta General de Accionistas**, para las **03.00 P.M.** del día **13 de junio del 2026** en la sede social sito en la Mz. 13 Lt. 3 Las Casuarinas de Puente Piedra - Lima; para tratar la siguiente **Agenda: 1.- Elección de Nueva Junta Directiva. En segunda convocatoria**, en caso de no contar con el quorum correspondiente para el día **20 de junio del 2026**, a la misma hora, en el mismo lugar y con la misma agenda.

EL DIRECTORIO

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha **27 de mayo del 2026**, se acordó y aprobó la **Disolución y Liquidación** de la empresa **ANDES TECHNOLOGY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con RUC **20523442041**, inscrita en la **Partida Electrónica N° 12372035** del Registro de Personas Jurídicas de Lima, designándose como liquidador a **MARGARITA GUERRERO TALAVERA**, con DNI **10710809**, quien ha aceptado el cargo a conformidad. Se pone en conocimiento de terceros de acuerdo al artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de mayo del 2026.
MARGARITA GUERRERO TALAVERA
DNI 10710809
EL LIQUIDADOR

Kardex N° 1811 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **HILDA LUISA TTITO MEZA**, ha solicitado la sucesión intestada de su conviviente **DANIEL RIVAS VENEGAS**, fallecido el 17 de Noviembre de 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que crean tener derecho a heredar.

Lima, 25 de Mayo de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EXTRACTO DE ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025

De conformidad con el Art. 21° del Reglamento de la Ley 27157 (D.S. 035-2006-VIVIENDA), se publica un extracto del Acta de Sesión de Junta de Propietarios celebrada el diez (10) de julio de Dos Mil Veinticinco (2025), a las diecinueve horas (19:00)pm, referido al inmueble matriz inscrito en la PE. 49051624 del Registro de Predios de Lima, ubicado en jirón Batallón Libres de Trujillo N° 163 Urbanización Lotización Semirústica Santa Teresa, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con la asistencia de los siguientes propietarios:

- Pamela Navarro Castaños, en representación de Kario Omar Ruiz de Somocursio Wulfert, propietarios del departamento 102, estacionamientos 30, 32 y 34 y depósito 14, con una participación total de 3.493% respecto de las áreas comunes.
- Alberto Condeso Elguera, en representación de Nelly Chávez Mori, propietaria del departamento 103, estacionamientos 36 y 38 y depósito 18, con una participación total de 3.337% respecto de las áreas comunes.
- Daniel Luis Escalante Ruiz, en representación de Sandra Ivette Calderón Chirinos, propietaria del departamento 106, estacionamientos 25 y 26, y depósito 13, con una participación total de 3.370% respecto de las áreas comunes.
- Ricardo Antonio Prado del Carpio, copropietario del departamento 107, estacionamientos 15 y 16 y depósito 8, con una participación total de 1.6865% respecto de las áreas comunes.
- Julio César Castro Castro, por derecho propio y en representación de su cónyuge Nora Marcela Alberti Milligan, propietarios del departamento 108, estacionamientos 14 y 29 y depósito 9, con una participación total de 3.665% respecto de las áreas comunes.
- Jorge Chi Yong, por derecho propio y en representación de su cónyuge Nancy Lam de Chi, propietarios del departamento 201, y los estacionamientos 54 y 62, con una participación total de 3.668% respecto de las áreas comunes.
- Andrés del Castillo Castro y Alonso del Castillo Castro, copropietarios del departamento 202, estacionamiento 53 con depósito 22, estacionamiento 59 con depósito 21 y estacionamiento 61, con una participación total de 3.735% respeto de las áreas comunes.
- María Renee Vargas Villa, en representación de Rocío Renee Castro Vargas, propietaria del departamento 208, estacionamientos 18, 20 y 49 y depósitos 10 y 27, con una participación total de 3.474% respecto de las áreas comunes.
- Jacqueline Marie Vargas Guislain, propietaria del departamento 302, estacionamientos 63, 66, 67 y 68 y depósito 26, con una participación total de 6.373% respecto de las áreas comunes.
- Jessica Vargas Guislain, propietaria del departamento 302, estacionamientos 44, 45, 46 y 48 y depósito 19, con una participación total de 5.883% respecto de las áreas comunes.
- Israel Maldonado Aberasturi por derecho propio y en representación de su cónyuge Carla Ines Herrera Popjordanova, copropietarios del 50% del departamento 305, estacionamientos 5 y 6 y depósito 5, con una participación total del 2.6285% respecto de las áreas comunes.
- Israel Maldonado Aberasturi, en representación de Antonio Herrera Popjordanova, copropietario del 50% del departamento 305, estacionamientos 5 y 6 y depósito 5, con una participación total del 2.6285% respecto de las áreas comunes.
- Luis Guillermo Alva Negrón, por derecho propio y el de su cónyuge Pamela Navarro Castaños, propietarios del departamento 306, estacionamientos 9, 10 y 39 y depósito 4, con una participación total del 5.276% respecto de las áreas comunes.
- Daniel Alfonso Zarate Rivas, por derecho propio y en representación de su cónyuge Elena Marion Rullier Cortéz de Zárate, propietarios del departamento 307, estacionamientos 3 y 4 y depósito 2, con una participación total de 5.187% respecto de las áreas comunes.
- Alonso Gómez-García Mávila y Sebastian Gómez-García Mávila, representados por Lorena Mavila Rouillon, copropietarios del departamento 308, estacionamiento 1 y depósito 1 y estacionamiento 2, con una participación total de 5.378% respecto de las áreas comunes.
- Daniel Luis Escalante Ruiz, en representación de Luis Emilio Eduardo Vargas Villa y de su cónyuge Jackqueline Rose Guislain de Vargas, propietarios de los estacionamientos 7, 8, 27 y 47 y el depósito 20, con una participación total de 0.864% respecto de las áreas comunes.
- Daniel Luis Escalante Ruiz, en representación de Jocelyn Vargas Guislain, propietaria de los estacionamientos 31 y 32, con una participación total de 0.382% respecto de las áreas comunes.

Donde se tocaron los siguientes puntos de agenda:

- Primer punto: Regularización de azoteas de departamentos 306 y 308.
 - Aprobación del inicio del PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN al amparo de la Ley 27157 sobre los departamentos 306 y 308. APROBADO POR UNANIMIDAD.
 - Aprobación de la determinación del régimen legal de propiedad exclusiva y propiedad común sobre el predio ubicado en jirón Batallón Libres de Trujillo N° 163 Urbanización Lotización Semirústica Santa Teresa, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- Aprobación del cuadro de porcentaje de bienes comunes. Se indicó que la regularización no varía el cuadro establecido en el reglamento interno. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- Aprobación de los gastos irrogados por la presente convocatoria y de las gestiones necesarias para la regularización, que estos serán asumidos por los propietarios de los departamentos 306 y 308. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- Nombramiento del responsable para la contratación del verificador responsable y suscribir todos los documentos que deban ser presentados ante notario público y SUNARP. APROBADO POR UNANIMIDAD. REPRESENTANTE: SEBASTIAN GOMEZ-GARCÍA MAVILA

Siendo las 12.00 pm, se procedió a levantar la sesión, procediendo los asistentes a suscribir la relación de asistentes, en señal de conformidad.

Pamela Navarro Castaños
Alberto Condeso Elguera
Daniel Luis Escalante Ruiz
Ricardo Antonio Prado del Carpio
Julio César Castro Castro
Jorge Chi Yong

Andrés del Castillo Castro
Alonso del Castillo Castro
María Renee Vargas Villa
Jacqueline Marie Vargas Guislain
Jessica Vargas Guislain

Israel Maldonado Aberasturi
Luis Guillermo Alva Negrón
Daniel Alfonso Zarate Rivas
Lorena Mavila Rouillon
Daniel Luis Escalante Ruiz



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **OPTIMUS GAMES S.A.C.**, con domicilio legal en la Av. Encalada N° 1257, Oficina 1257, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: **"OPTIMUS"** ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1890160-2026-MINCETUR (fecha 15.05.2026)	AV. EL GOLF N° 585, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima, 27 de mayo de 2026
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

ANTE MI JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO NOTARIO DE HUARAL, CON DOMICILIO EN AV. JORGE CHAVEZ N° 739 - HUARAL, SE PRESENTO LA SEÑORA OLGA LIDIA CERNA FLORES, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27157, SU REGLAMENTO DEL DECRETO SUPREMO 008-2000-MTC Y LA LEY 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO URBANIZACION LA RIVIERA MZ. I LOTE 18, SUB LOTE B DEL DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE **68.50 M2.**, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LAS SIGUIENTES: **PORE L.ERENTE.** COLINDA CON (HOY) CALLE IGNACIO SALGUERO (ANTES) JIRON IGNACIO SALGUERO, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE **3.80 ML., POR LA DERECHA. ENTRANDO,** COLINDA CON SUBLOTE A DE PROPIEDAD DE FELICIANA EMILIA CERNA FLORES EN LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO DE **17.80 ML., POR LA IZQUIERDA. ENTRANDO,** COLINDA CON LOTE N° 17 DE PROPIEDAD DE MARIA DELGADO DE HIPOLITO EN LINEA RECTA DE UN SOLO TRAMO DE **17.80 ML., Y POR EL FONDO,** COLINDA CON LOTE N° 4 DE PROPIEDAD DE JOSE RANILLA BOZZO EN LINEA RECTA DE UN TRAMO DE **3.90 ML.,** APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES LOS SEÑORES SANTOS CERNA SOLIS, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 60145331 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAL; A QUIENES SE LES NOTIFICARA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO ASI COMO A LOS QUE CONSIDEREN TENER DERECHOS SOBRE DICHO BIEN.- HUARAL, 11 DE MAYO DEL 2026.- JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO - NOTARIO DE HUARAL.

JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO
Abogado - Notario de Huaral
Av. Jorge Chávez N° 739, Huaral
Telf. 2461265.

Kardex N° 1813 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **IRMA GONZALES PARDO**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **FELICIANO LIBERATO GONZALES CAMONES**, fallecido el 12 de Abril de 2,018, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 28 de Mayo de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

TRADI inaugura nueva sede en Piura

Empresa fortalece su presencia en el país para atender creciente demanda en construcción y metalmecánica.

Como parte de su estrategia de crecimiento y consolidación a nivel nacional, TRADI inauguró una nueva sede en la ciudad de Piura, proyecto que representa una inversión aproximada de 150 mil dólares y que busca fortalecer la atención comercial en el norte del país.

La nueva instalación cuenta con un área de 2,133 metros cuadrados y ha sido diseñada para ofrecer una atención más rápida, eficiente y cercana a los clientes de la región. Con esta apertura, la compañía busca responder al dinamismo económico que viene experimentando Piura, especialmente en sectores como construcción, industria, metalmecánica e infraestructura.

El evento de inauguración contó con la participación de empresarios del sector construcción, socios estratégicos, distribuidores, el presidente de la Cámara de Comercio de Piura y representantes de TRADI, entre ellos Carlos Dávila, gerente de la División Construcción; Guillermo Serpa, gerente comercial; y Roberto Zegarra, gerente de operaciones, quienes fueron parte de esta importante jornada empresarial.

“Piura representa una ciudad estratégica para nuestro crecimiento debido al constante desarrollo económico que registra en diversos sectores productivos. Esta nueva sede nos permitirá atender de manera más ágil y eficiente la demanda del norte del país”, señalaron representantes de la empresa.

Con esta nueva operación en Piura, TRADI reafirma su compromiso de seguir impulsando el desarrollo industrial y de la construcción en el país, fortaleciendo su capacidad logística y comercial para atender las necesidades del mercado nacional.



Grupo Gloria, Casa Ronald McDonald Perú y el INSNSB celebran el Día Mundial de la Leche con más de 83 familias beneficiadas

La iniciativa llevó educación alimentaria a las familias de niños y niñas en tratamiento médico en las tres sedes de Lima de la Casa Ronald McDonald.

Con motivo del Día Mundial de la Leche, ayer el Grupo Gloria y Casa Ronald McDonald Perú anunciaron los resultados de su alianza estratégica educativa, mediante la cual se realizaron talleres de orientación nutricional que beneficiaron a más de 83 familias albergadas en las tres sedes de la organización en Lima.

La iniciativa, la cual se viene desarrollando desde noviembre del 2025, culminó hoy con una celebración especial en la sala familiar de la Casa Ronald McDonald Niño San Borja, ubicada dentro del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja — aliado institucional clave de esta iniciativa —, en una jornada especial dirigida a las familias de pacientes pediátricos.

NUTRICIÓN COMO PARTE DEL TRATAMIENTO

Las familias alojadas en Casa Ronald McDonald viajan a Lima desde diversas partes del país en búsqueda de tratamientos médicos especializados para sus



hijos, cuya naturaleza demanda un cuidado nutricional especial. Así, contar con información nutricional confiable y respaldada por la ciencia se convierte en un factor clave para acompañar la recuperación del menor.

Por tal motivo, los talleres desarrollados por el Grupo Gloria abordaron diferentes ejes temáticos enfocados en brindar un panorama completo orientado a la mejora del paciente; desde buenos hábitos de alimentación saludable, hasta prevención de la anemia y toma de decisiones nutricionales en contextos de enfermedad. “Nuestro objetivo a través de esta alianza fue promover y afianzar la educación nutricional de las familias acogidas, empoderando

a los padres de familia al momento de decidir sobre la alimentación de sus pequeños y así contribuir a mejorar su calidad de vida y estado de salud”, señaló la doctora Youmi Paz, Gerente Corporativo de Nutrición y Proyección Social del Grupo Gloria.

A través de esta alianza, el Grupo Gloria pone a disposición su expertise en nutrición al servicio de las poblaciones más vulnerables, reafirmando su compromiso con el bienestar de los peruanos.

EL INSNSB: MÁS QUE UN HOSPITAL

El Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja (INSNSB) es el principal centro de referencia pediátrica del país, que recibe a más de un 70% de

pacientes provenientes de provincia, derivados por enfermedades complejas que requieren intervención quirúrgica, trasplante u otros tratamientos de larga estancia. Por ello, gracias al convenio estratégico con Casa Ronald McDonald Perú, el Instituto es ahora sede de la primera Casa Hospitalaria del Perú, ubicada en el octavo piso, con 13 habitaciones y capacidad para alojar hasta 40 cuidadores de forma simultánea. El mencionado convenio también permitió la implementación de una Sala Familiar dentro del INSNSB, un espacio de descanso y reforzamiento escolar que beneficia a más de 10,000 familiares al año.

Es en este ecosistema de atención integral donde el INSNSB reafirma su compromiso con la promoción de la lactancia materna como fuente de nutrición óptima e insustituible en la primera infancia, reconociendo que los productos lácteos pasteurizados constituyen un valioso complemento en las etapas posteriores del desarrollo.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Marcos 12, 28b-34

En aquel tiempo, un escriba se acercó a Jesús y le preguntó: «¿Qué mandamiento es el primero de todos?».

Respondió Jesús:«El primero es: “Escucha, Israel, el Señor, nuestro Dios, es el único Señor: amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente, con todo tu ser”. El segundo es este: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”. No hay mandamiento mayor que estos».

El escriba replicó:«Muy bien, Maestro, sin duda tienes razón cuando dices que el Señor es uno solo y no hay otro fuera de él; y que amarlo con todo el corazón, con todo el entendimiento y con todo el ser, y amar al prójimo como a uno mismo vale más que todos los holocaustos y sacrificios». Jesús, viendo que había respondido sensatamente, le dijo:«No estás lejos del reino de Dios». Y nadie se atrevió a hacerle más preguntas.

Kardex N° 1814 - NC - 2026

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **IRMA GONZALES PARDO**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **AURELIA PARDO COVEÑAS**, fallecida el 12 de Febrero del año 2,021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 28 de Mayo de 2,026.

María Mejía Haro

ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que con fecha 26 de mayo de 2026, la Junta General de Accionistas de **TIERRA GROUP INTERNATIONAL S.A.C.** acordó disolver la sociedad e iniciar la liquidación de ésta, nombrando al señor **Flavio Luis Miguel Miglio Toledo** como su liquidador.

Lima, 27 de mayo de 2026

Flavio Luis Miguel Miglio Toledo

DNI N° 10790312

LIQUIDADOR

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO- NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO DOÑA CARLOTA ESTELA REYES MIRANDA, CON DNI 42751924, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157 Y LA LEY N°27333, UNA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO DENTRO DEL TERRENO DE UN AREA DE MAYOR EXTENCIÓN, CON FRENTE AL JR. PARIACOTO LOTE 13, MZ. 28, DISTRITO DE BREÑA (HOY REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA COMO JR. PARIACOTO 440, URB. CHACRA COLORADA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA DE LIMA DE UN AREA DE 83.94 M2, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 40777563 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: 1. BERNARDA FERMINA REYES LEGARIO, 2. BERTHA PAMPAS SÓCA 3. CARLOS CANDELARIO REYES ORE, 4.- ELISA MARTHA REYES ORE, 5.- FANNI FABIOLA REYES PAMPAS, 6.- GUSTAVO CARLOS REYES SOTO, 7.- JULIO REYES LEGARIO, 8.- MANUEL FABIO REYES ORE, 9.- MARGARITA VICTORIA REYES SEGOVIA, 10.- MARÍA CARLOTA REYES ORE, 11.- ROMULO ISIDRO REYES ORE, 12.- SARA LEGARIO PÉREZ VIUDA DE REYES, 13.- SARA MATILDE REYES LEGARIO, LIMA 11 DE MAYO DEL 2,026. Rubén Darío Soldevilla Gala. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

Registro del Estado Civil

EDICTO MATRIMONIAL

Exped. N° 19227 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **RAUL PABLO FRÍAS VILLARROEL**, de 46 años de edad, Estado Civil **SOLTERO**, natural de LIMA – LIMA – SAN ISIDRO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL, Domicilio: RENCIOR 151 SAN BORJA SUR – SAN BORJA y Doña **EVELYN MADELINE VILLAR MENDOZA**, de 42 años de edad, Estado Civil **SOLTERO**, natural de LIMA – CAÑETE – SAN VICENTE DE CAÑETE, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CONTADORA PÚBLICA, Domicilio: RENCIOR 151 SAN BORJA SUR – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

SAN BORJA, 3 DE JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 0009559-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BARAZORDA PEÑA TEODOSIO**, de 64 años de edad, DNI. **07606556**, natural de Apurímac - Aymaraes - Colcabamba, de nacionalidad Peruana, Empresario, domiciliado en **CALLE RIO MARAÑON MZ1 LT22, URB. EL TREBOL - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **ROJAS GUERRERO OFELIA MILA**, de 70 años de edad, DNI. **09181425**, natural de Junín - Tarma - Tarma, de nacionalidad Peruana, Empresaria, domiciliada en **CALLE RIO MARAÑON 253, URB. EL TREBOL - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 03 DE JUNIO DEL 2026.

EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE

SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LUIS FERNANDO TEMOCHE HURTADO**, de 33 años de edad, Estado Civil **SOLTERO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación **FÍSICO**; domicilio en **JR. LOS FLAMINGOS 112 URB. LOS NOGALES – LOS OLIVOS** y doña **ANA CECILIA IRMA ROMERO SHAPIAMA**, de 32 años de edad, Estado Civil **SOLTERA**, natural de LIMA; nacionalidad PERUANA, Ocupación **PSICÓLOGA**; domicilio **JR. LOS FLAMINGOS 112 URB. LOS NOGALES – LOS OLIVOS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 03 DE JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ

OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

Lima, 14 de mayo de 2026

EXPEDIENTE N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIANTE	DENUNCIADO
2902-2025/CC2	RESOLUCIÓN N° 1	PAOLA ROSARIO BRAVO CHAVEZ	VLS CONSULTORES S.A.C.

TENOR DEL PRONUNCIAMIENTO Y/O PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: Admitir a trámite la denuncia del 21 de noviembre de 2025, presentada por la señora Paola Rosario Bravo Chavez contra Vls Consultores S.A.C., por presuntas infracciones a los artículos 18 y 19 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto el proveedor denunciado:

- Habría indicado a la denunciante mediante correo electrónico del 1 de septiembre de 2025, haber reembolsado el monto de S/ 856,00 el 1 de agosto de 2025, lo cual no sería cierto;
- No habría cumplido con efectuar el reembolso correspondiente al monto abonado por la separación del inmueble conforme a los términos solicitados por la denunciante;
- No ostentaría la condición de “inmobiliaria” sino únicamente la de “consultora”;
- No habría brindado respuesta al correo electrónico del 12 de junio de 2025.

(...)

TERCERO: Correr traslado de la denuncia a Vls Consultores S.A.C., para que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Legislativo N° 807, presente sus descargos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

(...)

SEXTO: Informar a las partes que el artículo 110 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor faculta a la Comisión a calificar las infracciones de la referida norma como leves, graves o muy graves e imponer sanciones que van desde una amonestación hasta una multa por un máximo de 450 Unidades Impositivas Tributarias, sin perjuicio de las medidas correctivas, reparadoras y complementarias, que puedan ordenarse de acuerdo a lo estipulado en el artículo 114, 115 y 116 de la referida norma. Asimismo, se considera circunstancias atenuantes para la graduación de la sanción, el allanamiento de la denuncia o el reconocimiento de las pretensiones en ella contenidas, de acuerdo al artículo 112 del Código.

CHRISTIAN TARAZONA CERRÓN

Secretario Técnico

Comisión de Protección al Consumidor N° 2

EDICTO

En el EXPEDIENTE N°05384-2021-0-1801-JR-CI-37, seguido por **BENITO MACHACA LOAIZA** y Otro contra **CARLOS ALFREDO BERMEO KLOKCOCH** y Otros sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**. Esta Judicatura mediante Resolución N°13, ha ordenado proceder a notificar por edicto, según se transcribe:“(... PUBLIQUESE VIA EDICTO FÍSICO un extracto del auto admisorio (corregida por resolución N°08) por tres veces, que dispone, “ADMITASE a trámite la presente demanda en la vía de Proceso Abreviado, corriéndose traslado a **BERMEJO KLOKCOCH**, **CARLOS ALFREDO**, por el plazo de DIEZ DIAS”, con intervalo de tres días conforme lo señala el artículo 167° y 168° del Código Adjetivo acotado, debiendo publicarse en el diario de mayor circulación, debiendo remitirse los edictos a publicarse conjuntamente con la notificación física de la presente resolución; así como PUBLIQUESE POR EDICTO ELECTRONICO” y PUBLIQUESE EDICTO EN EL DIARIO OFICIAL “EL PERUANO” Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN N°13, ha ordenado bajo apercibimiento de continuarse el presente proceso conforme a su estado. Conforme a lo dispuesto por resolución N°03 y de conformidad con el artículo 506 del Código Procesal Civil, por tres (03) días hábiles consecutivos para que, en el plazo máximo de TREINTA (30) DIAS, comparezcan al proceso con las formalidades de ley, bajo apercibimiento de continuarse el presente proceso conforme a su estado (...).” Sec. Emerita Calderón Sánchez.

Lima, 25 de mayo del 2026.

PODER JUDICIAL

KAREN MABEL MOSCAIZA TEMOCHE

JUEZ

4° Juzgado Civil Transitorio de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PODER JUDICIAL

EMERITA CALDERON SANCHEZ

SECRETARIA JUDICIAL

4° Juzgado Civil Transitorio de Lima

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 0009475-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ROUILLON GAMBETTA FRANCO MANUEL**, de 29 años de edad, DNI. **77356395**, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Administrador, domiciliado en **CALLE TORRES GONZALES 114 - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **GARCIA RIVAS MINELLY ROSSMERY**, de 33 años de edad, DNI. **47818171**, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Administradora, domiciliada en **CALLE TORRES GONZALES 114 - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 03 DE JUNIO DEL 2026.

EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE

SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

TRANSDEX E.I.R.L.

RUC N° 20566360218

Por medio de Acta de Decisión de Titular de fecha 27 de Mayo de 2026, se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **TRANSDEX E.I.R.L.** con RUC N° **20601226503**, nombrando liquidador a don **JOSE MANUEL ANTONIO BARRAGAN ROSPIGLIOSI**, identificado con DNI N° **02653708**, lo que se pone en conocimiento conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del Decreto Ley N° 21621.

Lima, 27 de Mayo de 2026.

JOSE MANUEL ANTONIO BARRAGAN

ROSPIGLIOSI

El Liquidador

EMPRESA DE TRANSPORTE MIGUEL GRAU S.A.

R.U.C.: 20102169159

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la **JUNTA OBLIGATORIA ANUAL** a celebrarse en Primera Convocatoria el día 14 de Junio del 2026 a horas 10:00 a.m., en el local de la Empresa, sito en la Av. Túpac Amaru Km. 23.5 - Distrito de Carabayllo - Lima, a fin de tratar la siguiente:

AGENDA:

- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2025.
- Aplicación de resultados.
- Aplicación de las deudas de accionistas a las acciones que poseen
- Remoción del Directorio
- Nombramiento del Nuevo Directorio

En caso de no contarse con el quorum reglamentario el día y hora antes señalada, la Junta se celebrará en Segunda Convocatoria el 17 de Junio del 2026 a la misma hora y lugar.

Se hace constancia que, los poderes de representación deberán registrarse dentro del plazo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley General de Sociedades, mediante su envío al correo electrónico: directorio.mgrau@gmail.com

Lima, 01 de Junio del 2026

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

AVISO DE TRANSFORMACION

ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS E.I.R.L. MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN DEL TITULAR DE FECHA 14 DE MAYO 2026, SE APROBÓ LA TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA **ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS E.I.R.L.** A **ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS S.A.C.**, PUBLICÁNDOSE EL PRESENTE AVISO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LEY.

LIMA, 26 DE MAYO DEL 2026.

OSCAR ULISES ANGULO RIOS

TITULAR GERENTE

EDICTO JUDICIAL

Exp. N.° 06155-2025-0-1866-JP-CI-02 seguido ante el 2° Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores. **GUSTAVO ENRIQUE BARRIENTOS ROSAS** interpone demanda de **SUCESION INTESTADA**, pretendiendo que se le declare heredero único y universal de la causante Ursula Gisela Irigoyen Abad (DNI 06472030) fallecida el 28 de noviembre del 2021 en el país de Canadá, la cual fue admitida por resolución dos del 23 de marzo del 2026, en la vía del proceso **NO CONTENCIOSO**. Avocada la Sra. Jueza Juarez Inga De Jaramillo Katherin Esteffany e interviniendo el Especialista Legal Marcas Chavez Alejandro que da cuenta. Fecha 23 de marzo del 2026.

“ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3561, HOLGA JUANA LUZ VEGA PINARES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: RAMIRO CABELLO DEL CASTILLO A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: **JOSE MANUEL MATA MORALES**, Edad: 48 AÑOS, Estado Civil: **SOLTERO**, Natural de: **LIMA / LIMA - LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Profesión u Ocupación: **INDEPENDIENTE**, Domicilio: **LIMA/LIMA/SANTA ANITA COOP.UNIVERSAL MZ. X-2 LT.20** Doña: **LIZ XIOMARA VEGA TARRILLO**, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: **DIVORCIADA**, Natural de: **LIMA / LIMA / SAN JUAN DE LURIGANCHO**, Nacionalidad: **PERUANA**, Profesión u Ocupación: **DOCENTE**, Domicilio: **LIMA/LIMA/SANTA ANITA CALLE LOS CÍPRECES 380 URB. LOS FICUS** Pretenden contraer matrimonio civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

Santa Anita, 02 de JUNIO del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

GLORIA KATHERINE HERNANDEZ GÓMEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

GRUPO J & M SOLUTIONS S.A.C.

RUC:20612836591

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 29 DE MAYO DEL 2026

(Expresado en soles)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	54,858.37
Cuentas por Cobrar Comerciales	-
Cuentas por Cobrar Diversas	-
Materiales auxiliares	3,886.45
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	58,744.82
ACTIVO NO CORRIENTE	
Otras Cuentas por Cobrar	148.00
Inmuebles, maquinaria y equipo neto	-
Depreciación	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	148.00
TOTAL ACTIVO	58,892.82
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	
Sobregiros Bancarios	-
Cuentas por Pagar comerciales	-
Tributos por Pagar	-
Otras cuentas por pagar	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	-
PASIVO NO CORRIENTE	
Remuneraciones	-
Deudas por Pagar a Largo Plazo	-
Beneficios Sociales de los trabajadores	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
TOTAL PASIVO	
PATRIMONIO	
Capital Social	16333.00
Resultados Acumulados	46863.00
Resultado del Ejercicio	-4303.18
TOTAL PATRIMONIO	58892.82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	58892.82
PABLO JIMENEZ ROJAS	JOSE GILBERTO ANTON NOLE
Contador Publico Colegiado	Liquidador
Matricula N° 40257	DNI : 47439802

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Con gran éxito culminó la primera fecha del Campeonato Nacional de Motos Acuáticas 2026

LA SEGUNDA JORNADA se realizaría en La Punta-Callao o en Lago Yarinacocha-Pucallpa a fines de junio.

El inicio del Campeonato Nacional de Motos Acuáticas 2026 en el balneario de Ancón, ha tenido la presencia de cuatro pilotos en la categoría Promocional, lo que asegura la renovación y aparición de nuevos talentos para la Motonáutica nacional. El certamen fue organizado por la Federación Deportiva Peruana de Motonáutica, con el apoyo de la Marina de Guerra del Perú, la Policía Nacional del Perú (PNP) y avalado por el Instituto Peruano del Deporte, IPD.

Los ganadores, en la Modalidad de Circuito, Categoría Promocional, lo ganó Da-



vid Aguinaga, segundo, Kurt Alemán, tercero, Jean Paul Gutiérrez y cuarto, Marco Moreno, todos debutantes, en Amateur, lo gana Alonso Arévalo, enseguida Jorge Luperdi, luego, Sebastián Bernal, cierra el estrado de los vencedores, Lester Aguilar, todos de Lima. En Expertos, el capitalino Miguel Aranda se lleva el triunfo a casa, segundo, Wilber Pacheco

de Lima y en la Pro, gana con autoridad el pucalpino Willy Talavera, en segunda ubicación, Micky Córdova de La Punta, Callao.

En la modalidad Endurance, fueron tres vueltas con 21km de recorrido mar adentro hacia las islas de Ancón, en la clase F1 el vencedor fue Micky Córdova, segundo, Willy Gutiérrez y tercero, Willy Talavera. En

la F2 la dupla Jorge Luperdi con Wilber Pacheco ganan en gran actuación, segundos, Sebastián Bernal y Jean Paul Gutiérrez y terceros, el binomio, David Aguinaga y Marco Moreno. La segunda fecha se la disputan dos sedes, La Punta, Callao y las tranquilas aguas del lago Yarinacocha en Pucallpa. La competencia se realizaría a finales de junio próximo.



LO CONFIRMÓ EL CUERPO MÉDICO DE URUGUAY

De Arrascaeta sufrió lesión pero podrá jugar el Mundial

La Selección de Uruguay emitió el parte médico del mediocampista Giorgian De Arrascaeta, y aseguró que la lesión no será impedimento para que el integrante del Flamengo de Brasil, esté presente en la Copa del Mundo 2026, que se inicia en pocos días en México.

La 'Celeste' informó: "El futbolista sufrió una molestia en el entrenamiento matutino del martes 2 de junio, se realizaron los estudios y se confirmó la lesión muscular en el gemelo. Sin embargo, la

misma no imposibilita su participación en el Mundial. Se mantiene inalterada su convocatoria en la Copa Mundial".

Cabe indicar que Giorgian De Arrascaeta no jugó el último mes por una lesión de clavícula que sufrió en un partido de Libertadores de Flamengo ante Estudiantes de La Plata, sin embargo, ya está recuperado y ahora busca sanarse de los gemelos para llegar en óptimas condiciones al debut frente a Arabia Saudita el 15 de junio.

JUDO: REMONTÓ DEL NOVENO AL PRIMER LUGAR

Judoca Hilary Lam se ubica en el primer lugar el ranking mundial

¡Judoca arequipeña orgullo nacional! Hilary Lam reciente campeona de la Copa Panamericana Junior de Judo dio un salto espectacular en el ranking mundial y subió al top 1 de la división de los

-57kgs. La emergente figura peruana de judo consiguió la medalla de oro en la Copa Panamericana Lima 2026 en la Videna y sumó 100 puntos que le valieron escalar 8 posiciones en el ranking



mundial, desbancando al segundo lugar a la canadiense Laurence Gagnon (385 puntos) que bajó un puesto.

Hilary, antes de su notable actuación en nuestro país, había realizado una gran performance en los Panamericanos de Ecuador ganando medalla dorada al vencer en la final a la brasileña Larisa Menezes sumando 300 puntos y subiendo al top 9.

Otros peruanos que lograron ganar medallas en el Tour Lima 2026 que viene llevando con éxito la Federación Deportiva Nacional de Judo que lidera la sensei María Martínez fueron, Valentino Flores en el puesto 11 en la categoría -81kg (subió 19 posiciones) y Carla León en -48kg junior, subió 9 posiciones y ahora está en el puesto 17 con 236 puntos.

PIERO QUISPE DEJÓ EL SYDNEY FC DE AUSTRALIA Y SE ACERCA A VOLVER A UNIVERSITARIO, PERO NECESITA EL AVAL DEL PUMAS DE MÉXICO.

El primer paso está dado. Sydney FC de Australia confirmó la vuelta del peruano Piero Quispe a su club de origen Pumas de México, tras concluir el tiempo del préstamo. Con ello, la opción de retornar a Universitario de Deportes crece, aunque primero la entidad estudiantil, deberá conversar con sus pares del elenco mexicano, para buscar tenerlo en lo que resta de la temporada.

Según información revelada por Li Radio, Universitario le ha ofrecido a Piero Quispe un contrato por dos años y medio, hasta diciembre de 2028, además de convertirlo en uno de los futbolistas mejor remunerados del plantel. La propuesta deportiva resulta atractiva para ambas partes.

Sin embargo, dicha operación depende de varios

factores. Piero Quispe mantiene contrato con Pumas hasta finales de este año 2026 y, luego de concluir su préstamo en Sydney FC de Australia, deberá reincorporarse al club mexicano para definir su situación. En México anuncian que existe la posibilidad de una nueva cesión a Atlanta, aunque esto implicaría extender previamente su vínculo contractual.

El otro jugador que está a punto de volver a la "U" es Raúl Ruidíaz, luego de la última reunión que sostuvieron junto a su representante con la administración crema, llegando prácticamente a un acuerdo, faltando pequeños detalles que deberían resolverse en estos días. Dos jugadores de las canteras cremas vuelven al club, como son los casos de Álvaro Rojas de Juan Pablo II y Nicolás Rengifo del ADT de Tarma.

LO AFIRMÓ EN CHILE VOLANTE ESTEBAN PAVEZ

“Llegar a Alianza Lima fue la mejor decisión que pude tomar”

Esteban Pavez volante chileno, no ocultó su satisfacción por el momento que atraviesa en Alianza Lima, afirmando que su llegada al elenco íntimo le permitió reencontrarse con su mejor versión futbolística, además de cumplir el objetivo que se había trazado desde el primer día.

“Se dio todo como lo pensé desde un principio. Al llegar a Alianza la idea era ser campeón. Creo que haberme ido fue la mejor decisión que pude haber tomado. Me volví a reencontrar con el fútbol y estoy feliz de eso”, señaló el en diálogo con ADN de Chile, a su arribo a Santiago para unas cortas vacaciones.

También destacó el recibimiento que encontró dentro del plantel íntimo y valoró el ambiente que se vive en el club. “Ya lo dije muchas veces lo que pienso de Pablo Guede y más allá de ello me encontré con un muy buen grupo humano, muchos



jugadores de experiencia, muy humildes y que me hicieron sentir como en casa desde el primer día. Eso es muy importante para mí”, remarcó.

Pavez recordó que su llegada a Matute estuvo marcada por cuestionamientos, aunque aseguró que respondió dentro del campo de juego. “Yo iba muy cuestionado para allá, salí de acá de esa forma y obviamente la gente se queda con eso. Pero yo sé lo que doy, sé la calidad de jugador que soy. Partido a partido me fui sintiendo cómodo, fui conociendo a mis compañeros y gracias a Dios se dio todo muy bien. Pude hacer un gol y en otro partido di una gran asistencia”, afirmó.

SE LE ABRE LAS PUERTAS

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

